IMPORTANTE: Señor usuario, antes de diligenciar el formulario lea atentamente la siguiente información:

Se advierte que los tiempos de respuesta de esta solicitud están supeditados a los términos legales y, por lo tanto, el peticionario deberá presentarla con suficie antelación al momento en que pretende que se dé inicio del uso o aprovechamiento económico del respectivo escenario deportivo / Plaza de Toros.

El trámite debe ser realizado únicamente a través del correo electrónico escenarios@ider.gov.co, página web o presencialmente en recepción del Instituto. **Ningún funcionario o contratista del IDER está autorizado para recaudar dinero en efectivo.**

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante / Empresa y/o Entidad		**Nombre del Representante Legal (Si es persona jurídica)**		
Martin Alonso Quintero Sandoval				
NIT o Cédula de Ciudadanía	**Dirección**	**Barrio**	**Teléfono**	**Celular**
C.C 1.047.481.775	CR. 12 # 5-31	Castillogrande		
Correo electrónico		**Nombre Contacto**		**Celular**
martings0823@gmail.com		Martin Alonso Quintero Sandoval		**3043050494**

TIPO DE PERSONA QUE SOLICITA

☑ **Persona Natural**	☐ **Persona Jurídica**			
	☑ SECTOR PRIVADO	☐ SECTOR PUBLICO / PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PÚBLICO	☐ SECTOR SIN ÁNIMO DE LUCRO	☐ SECTOR EDUCATIVO
	☐ ORGANISMOS DEPORTIVOS	☐ SECTOR COMUNITARIO	☐ SECTOR RELIGIOSO	☐ ALCALDÍA DE CARTAGENA

II. ESPACIO Y ACTIVIDAD SOLICITADA

TIPO DE USO	APROVECHAMIENTO ECONOMICO ☐	COMODATO PRECARIO ☐		ARRENDAMIENTO ☑
TIPO DE ESPACIO QUE SE SOLICITA	ESCENARIO DEPORTIVO ☐	PLAZA DE TOROS ☐	UNIDAD ADMINISTRATIVA (oficinas y otras) ☐	UNIDAD DE VENTAS Y SERVICIO (Cafeterías y otros) ☑

Nombre y dirección del escenario deportivo / Plaza de Toros, unidad administrativa o de ventas y servicios tal como aparece en el Manual de Usos y Aprovechamiento Económico de Unidades Deportivas Administradas por el IDER

Unidad de Venta N°7 (12,78 metros) que se encuentra en el campo de softbol de Bocagrande ubicado en Avenida Córdoba, Carrera Sancho Jiménez, Avenida San Mateo y el lago, barrio Bocagrande.

¿Se venderán boletas de entradas para poder asistir al evento?	**SI** ☐	**NO** ☑	**Número de boletas de entrada**	

Indicar la clase de evento/ actividad de acuerdo a lo indicado al respaldo del presente formato. (Haga una breve descripción)	**Población beneficiada y No. De aforo (Número de Asistentes esperado en el desarrollo de las actividades)**	
Funcionamiento de actividad comercial para la venta de chicharrón, rib eye y carne al barril.	NIÑOS ☑	ADOLESCENTES ☑
	ADULTOS ☑	TERCERA EDAD ☐
	AFRO ☐	INDIGENAS ☐
	MIGRANTES ☐	ESTRATO 1 Y 2 ☐
	ESTRATO 3 ☐	ESTRATO +4 ☐
	OTRO ¿CUÁL?	
	AFORO ESPERADO	

III. PROGRAMACIÓN DE FECHAS Y ACTIVIDADES DEL USO O APROVECHAMIENTO ECONÓMICO

ACTIVIDAD DE OCUPACIÓN Indicar las fases o etapas para el desarrollo del evento **y/o actividad**	**Días, fechas y horas solicitadas (Para el caso de eventos/ actividades que requieren montaje por favor incluir fechas y horas de montaje y desmontaje)**
	Horario de atención: Domingo a Jueves desde las doce horas del medio día (12:00) hasta las veintidós horas (22:00); Viernes y Sábado desde las doce horas del medio día (12:00) hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos (23:59)
Firma del Solicitante o Representante Legal -Persona Jurídica	Martin Quintero S.

Nota: ver documentos que se deben anexar a la solicitud según la clase uso solicitado en el respaldo. Se entiende por APROVECHAMIENTO ECONÓMICO el contrato con el cual el IDER otorga a un tercero el uso y goce de un escenario deportivo para la realización de actividades de uso lucrativo, de manera temporal o transitoria a cambio de una contraprestación en favor del Instituto; el COMODATO PRECARIO es aquel contrato en que el IDER entrega a otra persona gratuitamente un escenario deportivo, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso, realizando actividades de mantenimiento y conservación y reservándose el IDER la facultad de pedir la cosa prestada en cualquier tiempo. Y ARRENDAMIENTO el contrato en que las dos partes se obligan recíprocamente, el IDER a conceder el goce de una unidad administrativa o unidad de ventas y servicios, y la otra a pagar por este goce un precio determinado.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ADJUNTAR A SU SOLICITUD			
DOCUMENTO REQUERIDO	**APLICA PARA**		
	APROVECHAMIENTO ECONÓMICO	**COMODATO**	**ARRENDAMIENTO**
1. Formato de unidad de uso o aprovechamiento económico de unidades deportivas / plaza de toros administradas por el IDER	SI	SI	SI
2. Copia del documento de identidad o Certificado de existencia y representación legal de la entidad (si es persona jurídica)	SI	SI	SI
3. Presentación de plan de uso y manejo del escenario deportivo / plaza de toros que se pretende usar (como se muestra en el formato)	SI	SI	NO
4. Especificación de la población a la que se dirige el plan respectivo (como se muestra en el formato)	SI	SI	NO
5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica que figure como tal o persona natural.	SI	SI	SI
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por La Procuraduría General de la Nación del representante legal o persona natural según sea el caso.	SI	SI	SI
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República del representante legal de la persona jurídica que figure como tal o persona natural.	SI	SI	SI
8. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años del representante legal de la persona jurídica que figure como tal o persona natural.	SI	SI	SI
9. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica que figure como tal o persona natural.	SI	SI	SI
10. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural según sea el caso.	SI	SI	SI
11. Copia RUT del representante legal o persona natural según sea el caso.	SI	SI	SI

12. Certificación de Revisor Fiscal, si lo tienen, de acuerdo con los requerimientos de Ley, donde conste que se encuentra al día con los aportes fiscales y parafiscales en concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2003. En caso de no contar con Revisor Fiscal, la certificación debe venir firmada por el Representante Legal.	SI	SI	SI
13. Estados financieros de la entidad de los últimos tres meses (personas jurídicas)	SI	SI	SI
14. Formato de compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal (Disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/Index?DocumentId=22727635)	SI	SI	SI
15. Reconocimiento deportivo (están exentos los clubes deportivos de la ciudad de Cartagena)	SI	SI	SI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.481.775**

QUINTERO SANDOVAL

APELLIDOS

MARTIN ALONSO

NOMBRES

Martín Quintero S.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1995**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-AGO-2013 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0500100-00477828-M-1047481775-20130930 **00351**77308A 1 40942578

PLAN DE USO Y MANEJO DE LA UNIDAD DE VENTAS Y SERVICIOS N° 6 UBICADA EN EL ESCENARIO DEPORTIVO CAMPO DE SOFTBOL DE BOCAGRANDE

Yo, **MARTIN ALONSO QUINTERO SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.481.775 de Cartagena (Bolívar), declaro que me comprometo a mantener de manera eficiente conservación y buen manejo de la unidad de ventas y servicios # 6 que se asignara en el Campo de Softball de Bocagrande, ubicado en el barrio de Bocagrande.

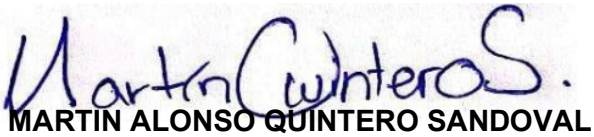
Así mismo, la unidad de venta y servicio que utilizare de manera permanente de acuerdo a los días y horas establecidas en la solicitud de uso y aprovechamiento económico de unidades deportivas administradas por el IDER.

Por consiguiente, daré cumplimiento a las obligaciones durante el uso de la unidad de ventas y servicios así:

1. Adoptar las medidas de seguridad y sanitarias, determinadas por la Ley e instituto, para que en el desarrollo de la actividad se garantice la salud y el bienestar de la comunidad.
2. Garantizar el aseo y optima presentación de los productos alimentarios ofertados, además de mantener los accesos y alrededores limpios, libres de obstáculos y acumulación de basuras.
3. Acatar las recomendaciones del personal encargado de la administración del escenario deportivo.
4. Mantener la sana convivencia entre los clientes y los vecinos de la unidad de venta y servicio.

Para constancia se firma en Cartagena, a los 22 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



MARTIN ALONSO QUINTERO SANDOVAL
C.C. 1.047.481.775

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:39:27 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047481775**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO SANDOVAL MARTIN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298095994

PIB
13:41:54

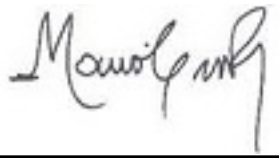
Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTIN ALONSO QUINTERO SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047481775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 13:38:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047481775
Código de Verificación	1047481775260618133824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:27:23 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047481775,** Apellidos y Nombres **QUINTERO SANDOVAL MARTIN ALONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDER**, con NIT **800232726-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 02:23:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047481775** y Nombre: **MARTIN ALONSO QUINTERO SANDOVAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142321301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175236450

(415)7707212489984(8020) 000014117523645 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 8 1 7 7 5	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 8 1 7 7 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	SANDOVAL	MARTIN	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 77 M 65 A 18 SUR

42. Correo electrónico martinqs0823@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 7 1 1	3 0 4 3 0 5 0 4 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 2 0 4 1 5	5 6 1 1	2 0 2 5 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 0																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

10- Obligado aduanero

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-26 / 08:50:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO SANDOVAL MARTIN ALONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AICONT GROUP
CONSULTORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS

Yo, **ISMAEL ARZUSA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.105.382** y portador de la **Tarjeta Profesional No. 23467-T**, actuando en calidad de Contador Público, me permito certificar que:

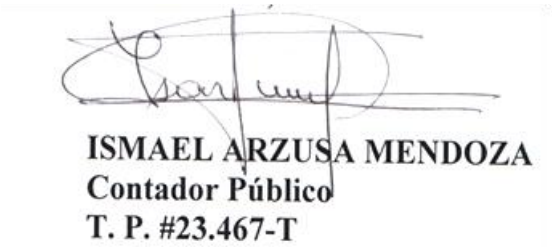
Una vez verificada la información contable, los soportes internos de las compañías y los movimientos reflejados en los correspondientes productos financieros y bancarios, se pudo constatar que el señor **MARTÍN ALONSO QUINTERO SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.047.481.775**, percibe ingresos derivados de la prestación de servicios profesionales y de dirección administrativa, así:

- **Gerente de ORIGEN Y PUNTO S.A.S. NIT 901982195**
- **Subgerente de COLLINS VALENCIA DESARROLLO S.A.S. NIT 901700976**

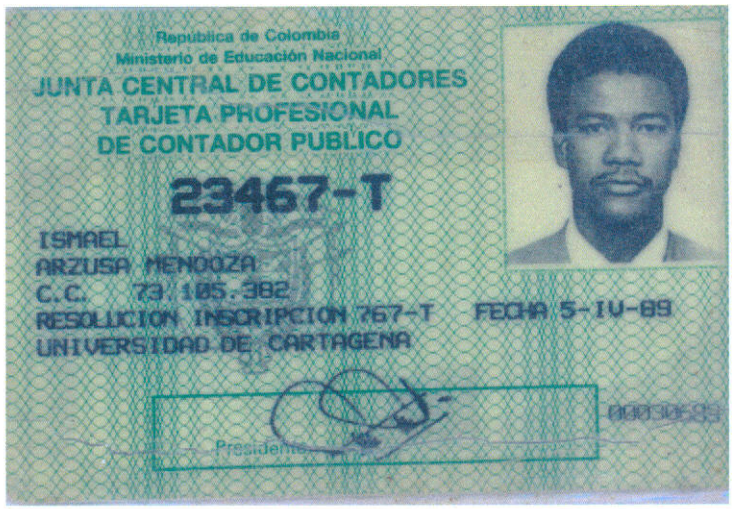
Como resultado de dichas actividades, el señor **MARTÍN ALONSO QUINTERO SANDOVAL** percibe ingresos promedio mensuales por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)**.

La presente certificación se expide con fundamento en la información contable y financiera puesta a mi disposición, así como en la verificación de los soportes correspondientes, para los fines que el interesado considere pertinentes.

Se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.



ISMAEL ARZUSA MENDOZA
Contador Público
T. P. #23.467-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

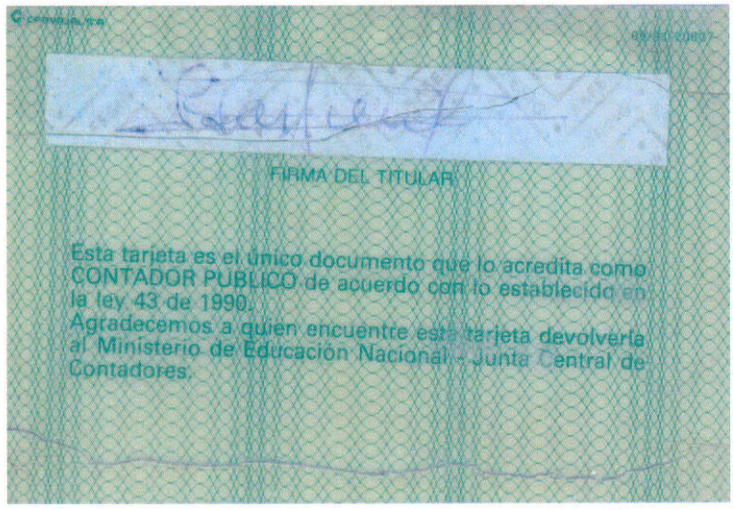
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23467-T

ISMAEL
ARZUSA MENDOZA
C.C. 73.105.382
RESOLUCION INSCRIPCION 767-T FECHA 5-IV-89
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

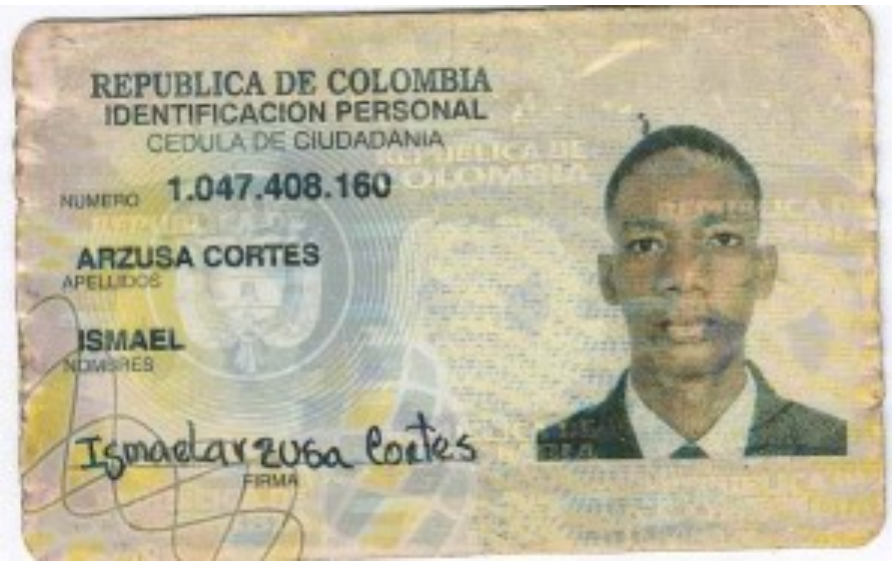
Presidente

000305-89



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.408.160

ARZUSA CORTES
APELLIDOS

ISMAEL
NOMBRES

Ismael Arzuza Cortes
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1989
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-MAY-2007 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-0500100-32161707-M-1047408160-20070825 03618 07237A 02 254241783

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del Proponente en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente sí a bien lo considera, no obstante, no podrá modificar su contenido.]

Formato 2 – Compromiso Anticorrupción

Cartagena (Bolívar), 22 de junio de 2026.

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico -IAD/SDA- para compras a actores de la Economía Popular – Servicios Generales

Respetados señores:

Yo, MARTIN ALONSO QUINTERO SANDOVAL identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto en nombre propio que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar las órdenes de compra derivadas del IAD de la referencia.

3. Nos comprometemos a **no ofrecer** y **no dar** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas en el IAD/SDA de la referencia.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre la vinculación en referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos expuestos en los documentos del presente IAD/SDA.

8. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

9. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad.

10. Asimismo, interesado (en adelante cualquiera, los "Obligados"), se comprometen a:

1. Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del IAD/SDA.

2. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados, o que hayan trabajado, en la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del IAD (incluida prórroga en caso de llegarse a dar).

3. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante la etapa del proceso de selección ni durante la ejecución del IAD/SDA.

11. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.



Firma del Proponente

Nombre/Razón Social:	MARTIN ALONSO QUINTERO SANDOVAL
Documento de Identidad:	1.047.481.775
Teléfono:	3043050494

Dirección física:	CRA 1 # 5A 31 ED REINA APTO 201, CASTILLOGRANDE
Correo Principal:	martinqs0823@gmail.com

[**Nota:** Tenga en cuenta que de tratarse de un Proponente Plural, debe ir suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de la siguiente manera, incluyendo los campos según la cantidad de integrantes: Si se presenta como un Proponente Singular, omita los siguientes cuadros]

Firma representante legal del Integrante 1 (si aplica)

Nombre/Razón Social del Integrante:	
Participación (%)	
Representante Legal:	
Documento de Identidad:	
NIT:	
Teléfono:	
Dirección física:	
Correo Principal:	

Firma representante legal del Integrante 2 (si aplica)

Nombre/Razón Social del Integrante:	
Participación (%)	
Representante Legal:	
Documento de Identidad:	
NIT:	
Teléfono:	

Dirección física: _____

Correo Principal: _____

[**Nota 2:** Agregue más integrantes en caso de que el Proponente Plural esté compuesto por más de dos:]

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN VIGENTE**		**01**
01	Creación de formato	02/08/2022	**Elaboró**	Karlo Fernández Cala	Gestor
			Revisó	Grupo Gestores SN	Grupo Gestores SN
			Aprobó	Catalina Pimienta Gómez	Subdirectora de Negocios

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.